

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 3032

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública para la concesión de tres kioscos para venta de flores instalados en el sector de ingreso del Cementerio municipal .-

Art. 2º) La contratación prevista será licitada , contratada y ejecutada en un todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego Particular de Condiciones que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

Art. 3º) El Departamento Ejecutivo fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-

Art. 4º) REGISTRESE , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho .-

PROMULGADA Mediante Decreto Nº 670-621/88 de fecha 11 de agosto de 1988.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 11 de agosto de 1988.-